



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1084/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS PROF. ING. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSC, LIC. BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO, Y LA SRA. JESSICA JAZMÍN OCAMPOS, PARA TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

26 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/495/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando GDEC/0242/2025, presentado por el Director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, del Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. y la Sra. Jessica Jazmín Ocampos, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para participar en un evento, así como en las actividades previstas en el marco de las visitas externas de pares evaluadores con fines de acreditación, del 27 al 28 de agosto de 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, C.I.C. N° 1.758.794, Lic. BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO, C.I.C. N° 2.209.282, y la Sra. JESSICA JAZMIN OCAMPOS, C.I.C. N° 4.482.233, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para participar en un evento, así como en las actividades previstas en el marco de las visitas externas de pares evaluadores con fines de acreditación, del 27 al 28 de agosto de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes setecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y cinco (G. 788.135), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

